

Universidad de Málaga
Escuela de Arquitectura

**Docencia, formación, investigación y transferencia tecnológica en arquitectura y urbanismo:
jornadas sobre postgrado.**

Módulo I.
Doctorado y acreditación profesorado e investigadores eAM
6 noviembre 2014

Víctor Pérez Escolano

La acreditación de profesores por la ANECA: la evaluación de investigación, la docencia y la gestión. El precedente de la evaluación de la investigación en la CNEAI. El caso particular de las Escuelas de Arquitectura.

Resumen.

Los profesores universitarios han de llevar a cabo actividades docentes, investigadoras y de gestión. Sin embargo, tradicionalmente ha prevalecido en las Escuelas de Arquitectura la idea de que la formación de profesionales constituía la única misión de los centros, quedando relegada la investigación a unos pocos, muy pocos en un principio. Desde que el Plan de Estudios de 1957 estableciera el título de Doctor en Arquitectura mediante la realización de tesis doctorales, la componente investigadora fue adquiriendo entidad, primero de manera precaria y minoritaria, intensificándose posteriormente, poco a poco, hasta alcanzar una cierta entidad, tratando de converger con los campos de mayor tradición y desarrollo investigador. Por mas que aún no puedan homologarse, ni quizá deba hacerse por el mismo rasero de los centros científicos y tecnológicos puros.

Las figuras de los profesores universitarios han ido evolucionando en sus denominaciones y cometidos, pero ha quedado consolidado un cuadro dual que distingue entre profesores numerarios y contratados. Los primeros estuvieron siempre reservados a doctores que accedían por un procedimiento concursal, conocido en un principio como oposiciones, y los segundos también han devenido a un acceso asimismo concursal, y en la actual configuración con doctorado las de mayor rango. Unas y otras, precisan hoy de previa acreditación. Catedráticos y titulares son las figuras de funcionarios que exigen que esa acreditación se produzca por la ANECA, agencia de carácter estatal. Las figuras contratadas lo hacen en la misma agencia o en las de carácter autonómico que lo tienen reconocido.

La importancia de la investigación y los criterios de evaluación, con su particular evolución en los últimos años desde el punto de vista arquitectónico, se consolida a partir de 1989, cuando se introdujo en el régimen retributivo del profesorado universitario un nuevo concepto destinado a incentivar la actividad investigadora mediante evaluaciones anuales que quedaban encargadas a una comisión nacional evaluadora (CNEAI). De igual modo tuvo asiento en los procedimientos competitivos destinados a financiar proyectos de investigación. Ese principio y su experiencia fue transferido a la ANECA y a la acreditación del profesorado.

El desarrollo de la carrera académica, convergiendo con criterios análogos en la Unión Europea, hoy ha consolidado un modelo que exige ir ganando experiencia en la investigación, la docencia y la gestión, en ese orden de prevalencia. Y en las primeras fases considerando también la formación. La evaluación que conduce a la acreditación está regulada en diversos parámetros en cada uno de esos aspectos. Siendo la investigación el aspecto de mayor rango, hay que destacar que es la transmisión del conocimiento el concepto más considerado, que se suele simplificar bajo el término de publicaciones científicas, y aún de forma más estricta mediante los artículos de revistas indexadas de alto impacto según el Journal Citation Reports (JCR). Desde muchos campos, y sin duda en Arquitectura, particularmente en las áreas de conocimiento menos tecnológicas, se debe subrayar que esa expresión, exacta para el paradigma científico convencional, no se compadece debidamente con la diversidad de parámetros a ser tenidos en cuenta a la hora de evaluar a los candidatos a ser acreditados. La ausencia de los indicios del JCR en un complejo escenario de revistas, que se trata de baremar con resultados más que discutibles, la consideración de los libros y capítulos de libros, la cuestión de la débil estima de los congresos, y con especial significado las denominadas “creaciones artísticas” y su entorno de exposiciones, publicaciones y premios, son aspectos a considerar. También los proyectos de investigación, y su exigencia competitiva, o la cada vez más importante faceta de la transferencia que exige una particular reflexión arquitectónica. Discernir sobre estas coordenadas devenidas fundamentales en la carrera académica del profesorado, también en Arquitectura, es el cometido de esta intervención.